



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 31/1er.A/1er.P.Ord./ 2024/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PRESIDENTA: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes dos de diciembre del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del miércoles cuatro del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Francisco Rosas Villavicencio y Álvaro Cetina Puerto, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta les dio la bienvenida a los alumnos y alumnas de la Prepa 8, también agradeció la presencia de los estudiantes del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se inicia el pase de lista para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Cerrado el sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Arguello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Larissa Acosta Escalante y Rosana de Jesús Couoh Chan, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cincuenta minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha dos de diciembre del año 2024.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia en contra de las mujeres respecto al debido acompañamiento de las víctimas, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- Verde Ecologista de México.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del estado de Yucatán, en materia de programa de apoyo para los pescadores, fileteras, fileteros, deshuesadoras y deshuesadores, suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo.
 - c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en el estado de Yucatán, en materia de plataformas amigables para el transporte de pasajeros y turismo accesible en los municipios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couh Chan.
 - d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifique el nombre de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte al de Juventudes, Cultura Física y Deporte, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye el parlamento de mujeres yucatecas, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
 - g) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan un segundo y tercer párrafo a la fracción VIII y la fracción VIII sexties al artículo 30 de la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de justificación y revocación de las autorizaciones para contraer obligaciones o empréstitos con cargo al erario público, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.
 - h) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de ampliación de licencias de cuidados y crianza, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.
 - i) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del estado de Yucatán y se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - j) Segunda lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que el Honorable Congreso del estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, con



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fundamento en lo establecido en el artículo 30 fracción IV de la Constitución Política del estado de Yucatán, y a lo establecido en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, así como el artículo 82 fracción VI de su reglamento, solicita al Ejecutivo del Estado tenga a bien nombrar al titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana, a fin de proceder con la instalación de la Junta de Gobierno y consecuentemente, el inicio de las operaciones encaminadas a los objetivos establecidos para dicha institución, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha dos de diciembre del año dos mil veinticuatro incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia en contra de las mujeres respecto al debido acompañamiento de las víctimas, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta manifestó; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Aprobado por unanimidad, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del estado de Yucatán, en materia de programa de apoyo para los pescadores, fileteras, fileteros, deshuesadoras y deshuesadores, suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en el estado de Yucatán, en materia de plataformas amigables para el transporte de pasajeros y turismo accesible en los municipios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifique el nombre de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte al de Juventudes, Cultura Física y Deporte, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidencia expresó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye el parlamento de mujeres yucatecas, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

[Handwritten signature]

Neyda Ansell y Ratzel

[Handwritten signature]



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan un segundo y tercer párrafo a la fracción VIII y la fracción VIII Sexties al artículo 30 de la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de justificación y revocación de las autorizaciones para contraer obligaciones o empréstitos con cargo al erario público, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de ampliación de licencias de cuidados y crianza, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del estado de Yucatán y se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad**, en tal virtud SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Segunda lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que el Honorable Congreso del estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 fracción LIV de la Constitución Política del estado de Yucatán, y a lo establecido en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, así como el artículo 88 fracción VI de su reglamento, solicita al Ejecutivo del Estado tenga a bien nombrar al titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana, a fin de proceder con la instalación de la Junta de Gobierno y consecuentemente, el inicio de las operaciones encaminadas a los objetivos establecidos para dicha institución, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

A C U E R D O Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la a la división de poderes, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 fracción LIV de la Constitución Política del estado de Yucatán, y a lo establecido en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, así como el artículo 88 fracción VI de su reglamento, solicita al Ejecutivo del Estado tenga a bien nombrar al titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana, a fin de proceder con la instalación de la Junta de Gobierno y consecuentemente, el inicio de las operaciones encaminadas a los objetivos establecidos para dicha institución. **TRANSITORIOS Artículo primero.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese a la Secretaría General del Poder Legislativo con fundamento en el artículo 67 fracción XIV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes. **Asimismo, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura, para que se someta a discusión y votación en estos momentos el presente proyecto de acuerdo. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los 13 días del mes de noviembre del año 2024. COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; DIPUTADO: ÁLVARO CETINA PUERTO; DIPUTADA: SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GOMEZ; DIPUTADA: MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO; DIPUTADA: ITZEL FALLA URIBE; DIPUTADA: ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; DIPUTADA: MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA; DIPUTADO: MARCO ANTONIO PASOS TEC; DIPUTADO: RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA; DIPUTADO: ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNÉZ; DIPUTADA: MARIA TERESA BOEHM CALERO; DIPUTADA: ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**

Finalizada la lectura del Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó; Con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la tribuna para hablar a favor, a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expuso; “Muy buenos días Diputadas, compañeros, compañeras, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, a todos los que nos escuchan. Pues un posicionamiento a favor de un tema tan relevante sin duda alguna, es algo que tendríamos que estar por supuesto todos poniendo por adelantado el bienestar de las y de los yucatecos. Para empezar, este punto de acuerdo recalco, fue demostrado y fue presentado como una solicitud respetuosa a nuestro titular del ejecutivo, nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, para poder atender un tema que es prioridad para todas las y los yucatecos, que es la justicia ambiental. Toda vez, que de hecho hemos estado aprobando por ejemplo, la reciente Ley de Bienestar Energético para el Estado de Yucatán, que justamente aduce el poder transmitir la relevancia de atención de temas tan importantes para el Estado de Yucatán, como lo es la energía y un medio ambiente sano. Y justamente en ese sentido es que se hizo este respetuoso exhorto, respetuosa solicitud a que como legisladores podamos pedirle a nuestro Gobernador que ponga en prelación el poder determinar a quién propone como procurador o procuradora, como titular de esta Ley. Y eso es relevante toda vez que estamos a pocos días de poder recibir el paquete presupuestario para el siguiente año y en ese sentido se basó la solicitud del punto de acuerdo. Seguramente vamos a estar platicando y seguramente aducirán de que hay contradicciones en fechas, que se publicó una cosa antes que otra, que los transitorios establecen una entrada en vigor de la ley en marzo, en abril, independientemente de eso la realidad es que la ley quede en firme antes del primer trimestre del 2025. Y si hoy no se toma en cuenta quién va a ser el titular de esta procuraduría y si hoy no se toma en cuenta cómo va a operar esta procuraduría, nos vamos a quedar en indefensión todo el próximo año 2025. De nueva cuenta esto es un respetuoso, una respetuosa solicitud a las y a los legisladores, que platiemos dialoguemos y busquemos una muy buena forma de llegar a un acuerdo entre los diferentes poderes para que se priorice el bienestar de las y de los yucatecos. Es cuanto”.

La Presidencia preguntó; ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Naomi Raque Peniche López** expresó; “Diputada Presidenta solicitar una moción de ilustración al pleno, con base al artículo 94 cuater de nuestro reglamento y solicitando sea leída la fecha de publicación de los decretos 702/2023, 742/2024, además de los transitorios primero, segundo y décimo del 702/2023, así como los transitorios primero y quinto del decreto 742/2024 que me permití traer. Se los entrego por si gustan por favor corroborarlos”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente, la Presidenta manifestó; De conformidad con lo establecido en el artículo 94 cuater del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta presidencia toma en cuenta su petición, por lo que le solicito al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto proceda a la lectura de los documentos presentados para la moción de ilustración.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dio lectura al Decreto: Decreto 742/2024 por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano. Transitorios Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación al Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo quinto. Referente a la remisión de la terna la persona titular del Poder Ejecutivo deberá remitir al Congreso la terna para la designación de la persona titular de la procuraduría de justicia ambiental y urbana del estado de Yucatán dentro de los 365 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, por otra parte, 702/2023 Ley de procuración de justicia ambiental y urbana del estado de Yucatán. Transitorios Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor a los 120 días naturales siguientes al día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán. Artículo segundo. Se exceptúa de la entrada en vigor las disposiciones legales contenidas en este Decreto que se refieren a la procuraduría de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán que entrará en vigor en un plazo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto y la reforma de la Ley de desarrollos inmobiliarios del estado de Yucatán que entrará en vigor en un plazo de 180 días naturales dentro de la cual la normatividad reglamentaria que le corresponde. Artículo décimo. De la instalación de la junta de Gobierno. La Junta de Gobierno, la Procuraduría de Justicia ambiental y urbana del estado de Yucatán deberá instalarse dentro de un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la ley de procuración de justicia ambiental y urbana del estado de Yucatán.

Seguidamente, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Naomi Raque Peniche López** quien dijo; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenas tardes. El PAN lo que solicita es que el Gobernador, a este Congreso es que viole una ley en este punto de acuerdo, por dos razones, uno, piden erróneamente que el Gobernador nombre al titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental cuando es facultad de este Congreso. Punto número dos, quieren que el nombramiento sea antes de tiempo. Mucho se ha querido señalar en este recinto sobre el desaseo legislativo, este punto de acuerdo junto a la normatividad invocada, evidencia lo que en verdad es un desaseo legislativo, orquestado por la

Neidy Arzucelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mayoría panista de la pasada legislatura y hoy ratificado por la bancada de esta fuerza política en esta legislatura. ¿Por qué decimos esto? Simple, para iniciar como quedó evidenciado en la lectura del acuerdo, solicitan al Gobernador nombre a la persona titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana para que inicie sus operaciones. Aquí el primer error, de acuerdo a la Reforma Constitucional que la legislatura pasada aprobó, la facultad de este Congreso y dicho nombramiento no es del Gobernador. Al Poder Ejecutivo lo único que le corresponde es enviar una terna de personas candidatas, de la cual el Legislativo elija una de ellas a fin de ser el titular de dicha institución. Solo con esto es para desechar el punto de acuerdo por ser improcedente la solicitud al equivocar las facultades de los poderes. Hasta ahí vamos bien, pero hay más. También estamos en contra del punto de acuerdo ya que nos encontramos ante una errónea técnica legislativa. Esta se da porque no se consideró en el punto de acuerdo la entrada en vigor de todo lo relativo a esta procuraduría, como escuchamos en la moción de ilustración, la reforma constitucional entró en vigor el 2 de abril y las leyes secundarias el 20 de abril, ambas en este año 2024. Sin embargo el transitorio quinto de la Reforma Constitucional le da 365 días al Gobernador posterior al inicio de la vigencia para enviar a este Congreso la terna para la designación de la persona titular de la procuraduría en cuestión, es decir hasta el primero de abril del 2025 y sumado a esto los transitorios de las leyes secundarias establecen que todo lo relativo a la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana comenzarán su vigencia hasta el 19 de abril del 2025. En consecuencia estamos por lo menos a 4 meses de estos plazos. En otras palabras nos encontramos ante una *vacatio legis* ¿qué significa *vacatio legis*? que aunque está publicada la norma esta no ha entrado en vigencia, en consecuencia, el Gobernador del estado tiene hasta el primero de abril del 2025 como plazo para enviar una terna a esta soberanía para que sea la misma quien designe al titular de la procuraduría. Reiteramos la facultad de nombrar a la persona titular de dicha procuraduría, no recae en las atribuciones del Titular del Poder Ejecutivo como lo señala erróneamente el punto de acuerdo, sino de este Congreso. Como puede notarse, en la intención de querer hacer una campanada a misa y con un franco oportunismo, olvidaron algo tan sencillo como la entrada en vigor de ambos decretos y quién nombra al titular de dicho órgano. Por último, la anterior legislatura y el Gobierno Estatal, ambos de origen panista, indebidamente publicaron Leyes secundarias que cobraban vida con la Reforma Constitucional que se publicó posteriormente, coloquialmente nació primero el hijo y luego el padre, materialmente un enredo. Por lo anterior esta mayoría parlamentaria anuncia que votará en contra del punto de acuerdo que está en discusión. Porque avalarla sería completamente una ilegalidad. Y veo que todavía tengo un poquito de tiempo, me gustaría invitar verdad, a los panistas, a la bancada, a aprobar el presupuesto por que sí es

Wep- Aracelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

prioritario esto y por supuesto que nuestro Gobernador que está comprometido a cumplir conforme a la ley, estaremos aprobando ese presupuesto para que de veras demos nuestro compromiso para esta iniciativa. Y por otro lado tengo un minutito, porque no volvemos a leer lo que ya fue escuchado, la persona Titular del Poder Ejecutivo deberá remitir al Congreso la terna para la designación de la persona titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán dentro de los 365 días de la siguiente entrada en vigor de este decreto. Muchísimas gracias, es cuanto Presidenta”.

Seguidamente la Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** expresó; “Por alusiones personales”.

La Presidencia indicó; Diputado, no hay alusión personal”.

Por lo que, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** expuso; “Uno, porque yo he usado la palabra desaseo legislativo en reiteradas ocasiones en este Congreso, lo hice creo que inclusive en la sesión anterior. Y dos, fui miembro de la legislatura pasada y hay una serie de imprecisiones comentadas por la Diputada anterior que me gustaría exponer”.

La Presidenta de la Mesa Directiva recalcó; Diputado no se le ha concedido el uso de la voz.

Seguidamente la Presidencia preguntó; ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** señaló; “Una moción de corrección Diputada Presidenta. Y esto es para hacer alusión precisamente a lo que reiteradamente la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, hace al nombrar y leer de forma reiterativa el artículo, efectivamente en el cual remite y aduce que tiene hasta el Ejecutivo, hasta o dentro más bien, dentro de 365 días y la moción de corrección Diputada Presidenta... (Es interrumpida por la Presidenta de la Mesa Directiva)...Insisto en solicitar una moción de corrección y tengo derecho como Diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura a ser escuchada en ese sentido.

Seguidamente la Presidencia dijo; muy amable de su parte Diputada, le reitero nuevamente tuvo usted el momento y el tiempo, y lo tomo en cuenta. Gracias.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación la propuesta de Acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto en formal nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción cuarta del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue de 12 votos a favor y 21 votos en contra.

Seguidamente, la Presidencia manifestó; No se aprobó por mayoría con 21 votos en contra la propuesta, en tal virtud, se turnó a la secretaria de esta Mesa Directiva para la elaboración de la minuta correspondiente y a la Secretaría general para recabar las firmas.

IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

La Presidenta le pidió al Vicepresidente Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro que pase en esta Mesa como Presidente.

Para dar inicio a las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien expuso: "Muy buenas tardes a todas, a todos y a todes. Hoy para mí realmente es un gran honor estar aquí enfrente y quiero recordar algo muy hermoso que sucedió en esta semana. La semana pasada fui invitada por los estudiantes del Colegio de Estudios de la Universidad del Mayab, en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

donde ellos y ellas, ellos expresaron sus inquietudes por la preservación de nuestra lengua maya y la verdad me encantó ese interés que las juventudes tienen. Y en lo personal yo les comenté que ese es el compromiso que tiene este Congreso y una servidora como Presidenta del Congreso, preservar realmente nuestra lengua materna y más que nada, siempre se han hecho las leyes en donde se ha dado más la importancia a la lengua inglesa que es correcta, pero es necesario modificar el artículo 16 ¿Por qué es necesario de la Ley de Educación de Yucatán? porque debe tener el mismo trato nuestra lengua maya, tanto la lengua inglesa, como la maya tienen que ir a la par, no puede ser que se le dé más importancia a una y a la otra no. Y por esta razón hoy metemos esta iniciativa en la cual vamos a pedir, vamos a hacer todo lo posible que estudiantes en todos los niveles educativos puedan y deban reivindicar nuevamente nuestra lengua maya. Porque es muy importante tener esa identidad que nos identifica como indígenas, como mayas y aquí en el territorio hemos visto que poco a poco muchas y muchas instituciones han dejado morir a nuestra lengua maya. Pertenezco al sistema educativo del nivel indígena en el cual con mis 34 años de servicio he visto tristemente abandonada y abandonados a las y a los maestros, siempre nos llegaban los paquetes escolares de último, los libros de texto de último, siempre algún niño o alguna niña no contaba con sus libros de texto. En estas escuelas indígenas conservamos nuestra lengua a través, en la enseñanza, en los cantos, en los eventos, sin embargo la importancia no se ha dado en los 34 años que tengo de servicio. Por esta razón me motiva enaltecer y poder presentar esta iniciativa en donde vamos a preparar maestras, maestros, alumnas y alumnos, pero más que nada necesitamos interiorizarlo, necesitamos sentirnos motivadas y motivados cada persona, cada individuo que se encuentra en nuestro territorio maya. Tenemos que sentirnos orgullosas, orgullosos de hablarla y de permitir a las personas hablarlo y no burlarnos de ellas y no impedirles. En mi niñez yo me acuerdo muy bien cuando mis padres, yo estaba en primer año de primaria y tuvieron que tomar una decisión que en ese momento yo no entendía, ellos decían cómo vamos a seguir hablando a nuestras hijas, les vamos a hablar en la lengua maya o español ¿por qué se encontraron con ese dilema tan grande? porque en las escuelas nos burlaban, nos pegaban los maestros en su momento por si hablábamos nuestra lengua y se burlaban por la forma como hablábamos al aprender el español y tuvieron que vivir eso mis padres y muchas y muchos niños aún lo siguen viviendo en las escuelas que le llaman educación formal, en donde no respetan la lengua materna de nuestras niñas y de nuestros niños, pero a veces en eventos siempre se enaltece. Por eso esta legislatura con su actual gobierno del renacimiento maya sí lo vamos a hacer, lo vamos a enaltecer a pesar de esas décadas de abandono y con esto, con esta propuesta de iniciativa de ley vamos a darle el espacio que realmente merece nuestra lengua maya, que tengan todas las lenguas su espacio, su lugar,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pero reivindicemos realmente a nuestras niñas y niños, y permitiéndoles que puedan hablar y desarrollar su lengua. La verdad me siento muy contenta que hoy se encuentren aquí las y los jóvenes que hasta hicieron un sketch muy bonito que se refería a los derechos humanos, porque realmente el mantener nuestra lengua maya es un derecho humano y se encuentra en nuestro artículo primero constitucional en donde todas y todos tengan la misma igualdad, en donde se encuentren y cualquier lengua. Muchísimas gracias compañeras, compañeros Diputados”.

Concluida la intervención de la Diputada Pat Dzul, el Presidente manifestó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción cuarta de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

La Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul tomó de nueva cuenta su lugar como Presidenta de la Mesa.

Seguidamente, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** quien indicó; “Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimada Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos ven a través de las redes sociales. La prensa es la defensa de la libertad y una garantía de la democracia. Hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica para fortalecer la democracia y garantizar los derechos fundamentales en nuestra entidad. La iniciativa que hoy se presenta propone reformar nuestra Constitución para reconocer como de interés público la labor periodística, asegurando su desarrollo, fomento y protección en el ejercicio de su profesión. En la Fracción Legislativa de MORENA estamos convencidos de que el periodismo es uno de los pilares fundamentales en la sociedad libre y democrática. Las y los periodistas desempeñan una labor crucial al informar y ser el puente entre los hechos y la ciudadanía, su trabajo garantiza el derecho a la información y también protege el ejercicio de la libertad de expresión. Sin embargo en los últimos años hemos visto con preocupación cómo las y los periodistas enfrentan condiciones adversas, amenazas, agresiones e incluso pérdida de vida en el cumplimiento de su deber. Estas realidades nos obligan como representantes del pueblo a tomar medidas concretas para garantizar que puedan ejercer su profesión en un entorno de seguridad y de respeto. Al elevar a rango constitucional el reconocimiento de su labor, el estado de Yucatán asume una postura clara y contundente, la defensa del periodismo como un bien público, esto implica no solamente proteger su ejercicio, sino también fomentar las condiciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para su desarrollo óptimo a través de leyes más robustas, integrales y que reflejen el compromiso con la libertad de prensa. Este gran paso no solo es un acto de justicia, sino también es un mensaje de responsabilidad hacia nuestra sociedad. Garantizar el ejercicio libre y seguro del periodismo no beneficia únicamente a quienes lo ejercen, sino que fortalece a toda la ciudadanía, al garantizarle acceso a información veraz y oportuna. Por ello en MORENA reiteramos nuestro compromiso con esta iniciativa y hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas a que se sumen a este esfuerzo. Reconozcamos la valentía y el profesionalismo de quienes informan y dan voz a quienes no la tienen, que esta reforma sea el inicio de un marco legal más amplio, más efectivo, que proteja la labor periodística y con ello el derecho de todas y todos a estar informados. Es momento de dar un paso firme hacia una sociedad más informada, más libre y más justa, que sea este Congreso el que marque la diferencia y el que ponga al centro los derechos humanos y la democracia. Y como diría el ilustre escritor Gabriel García Márquez “démosle reconocimiento que se merece al mejor oficio del mundo, el periodismo”. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Yucatán, 16 y 22 fracción Sexta de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 69 y 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán. Quienes suscriben Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa del Partido MORENA, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, presentamos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa como proyecto de decreto por el que se reforma y adición último párrafo el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, con el objetivo de reconocer la labor de las personas periodistas. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Lizama Gasca. La Presidencia expuso; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** quien señaló; “Con el permiso de la Presidenta y de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, público en general y medios de comunicación, tengan todos muy buenas tardes. Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, en representación de quienes conformamos la Fracción Legislativa del Partido MORENA, así como las representaciones legislativas del Partido Político del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, todos integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. Con fundamento en los artículos 35 fracción

Neyda Aracelly Pat D 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

primera de la Constitución Política, 16 y 22 fracción sexta de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, someto a consideración de este honorable pleno la iniciativa con proyecto de decreto en materia de adultos mayores. Por la que se reforma y adicionan diferentes preceptos a la Ley para la Protección de Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en virtud de lo siguiente. Exposición de motivos. Al hablar del proceso natural de la vida, conlleva muchos retos que lo a lo largo de los años vamos enfrentando y superando, el proceso evolutivo que cualquier ser vivo experimenta es totalmente inevitable. La necesidad de reforzar todo lo referente a favor de los adultos mayores es de suma importancia, ya que llegar a la etapa de vejez humana es algo que muchos tenemos y sabemos que vamos a enfrentar. La presente iniciativa de reforma busca implementar mediante mecanismos de acción y aplicación nutrir a la Ley de Protección de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán. En primer término, salvaguardar la dignidad humana. Es un deber que todo ordenamiento jurídico debe de garantizar, es por ello que se plantea el pleno reconocimiento a los derechos de los adultos mayores, así como también el respeto y el trato humano. Nadie tiene derecho a hacer sentir o tratar de menos a nadie, todos tenemos el mismo valor y para la ley justamente es eso. Las facultades que se estarían confiriendo al Estado van en relación a la vigilancia y cabal cumplimiento de la ley en comento, es decir, será quien administre y se encargue de la observancia de lo que así y aquí se plasma. Por su parte el Consejo Estatal para la Protección y Atención Integral de los Derechos de los Adultos Mayores será quien, en cuadyuvancia con el estado realice todas y cada una de las actuaciones pertinentes para tener la seguridad de que todo se cumpla a lo mandado. Así como aprobar, vigilar, otorgar, entre otros, todo referente a la operatividad de las instituciones especializadas en el cuidado de nuestros adultos mayores. En segundo término, el regular a las instituciones para pasar a ser denominadas como instituciones destinadas al cuidado especializado para los adultos mayores. Daría una certeza jurídica mayor, ya que mediante el otorgamiento de permisos para la operatividad de estos nos garantizaría un trato y un cuidado digno, a su vez la ley debe ser clara y es por ello que dentro del marco del cumplimiento en el ofrecimiento de los servicios de estos, deben de ser personas y profesionales calificados, conocedores en el área geriátrico y geriatría, quiénes son los que en realidad podrán entender los diferentes procesos degenerativos por la edad. Es por estos motivos, los cuales me motivaron a realizar esta reforma, ya que al día de hoy todo lo anteriormente expuesto solamente existía en el deseo de aquella adolescente que en su natal Tizimín visitaba a los adultos mayores para ir de apoyo emocional, social y servicial pudiendo notar lo que hoy se pretende de legislar a favor de los que se encuentran en la vejez. Esa jovencita es una servidora y hoy que la vida me da el oportunidad de trabajar por eso que tanto anhele, muchas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

carencias que he visto o tratos no dignos a las personas adultas mayores, no es algo que podamos inventar, es algo que sabemos que se ha dado y quizás se siga dando. Y el tercer y por último punto de la presente, se propone una nueva clasificación de adulto mayor, siendo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud la cual contempla al tipo, o sea, la tipología de los adultos mayores, de tal modo estaríamos delimitando a los tipos que existen en la vejez y con ello trazar la funcionalidad dentro del esquema médico, social o de que se trate. Hagamos acciones que en realidad garanticen y velen el cumplimiento de nuestros derechos. En algún momento nosotros también estaríamos llegando a esta etapa de vida o en su caso estamos conviviendo con estas personas. Mucho amor a nuestros adultos mayores, los que tienen la dicha de estar cerca de alguna de las personas en este rango de edad, es de lo más lindo recibir un abrazo, es lo más sincero ya que está lleno de sabiduría, bondad y amor. No puedo concluir la presente sin reconocer el trabajo constante e incansable de una persona que aportó demasiado a lo que hoy les presento y se merece ser mencionada y plasmada en estas líneas, me refiero a la Doctora Aneris Suguey Vera Porter, a ella que es Licenciada en Rehabilitación, Maestra en Gerontología Social y Doctora en Educación, quien ha basado su vida profesional para que esto sea una realidad. Mujer de gran valor que se merece mi gratitud, por coadyuvar en todo momento, gracias totales doctora. Es por todo lo anterior expresado en la exposición de motivos que presento a este honorable pleno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán la siguiente iniciativa, por el que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Protección de Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de adultos mayores para quedar en los siguientes términos. Decreto, se reformarán y adicionarán varias disposiciones a la Ley Para la Protección de Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán. Es cuanto presidenta".

Concluida la intervención de la Diputada Baeza Martínez. La Presidenta expresó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** quien dijo; "Con el permiso de la Mesa Directiva. La Maestra, Presidenta, con el permiso de ustedes compañeros, medios de comunicación que nos acompañan, amigos, hoy buenos días a todos. Hoy vengo a platicarles y a proponerles una iniciativa para el medio ambiente, hablando de medio ambiente. Que yo antes de ser Diputada platiqué y le prometí a un árbol que lo iba yo a hacer y hoy estoy aquí



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

contenta para proponerlo. No sé si ustedes crean en eso, pero yo sí ¿Quién no ama nuestro estado? ¿Quién no ama Yucatán? ¿Quién no ama las playas, los cenotes con aguas cristalinas, las playas con arenas blancas, los lugares tan bonitos que tenemos? Como dicen la tierra del faisán y del venado ¿Quién no ama el bosque, la selva, el monte, la milpa, el maíz nativo y todo lo que eso representa? Pero desgraciadamente han pasado algunos años y hemos visto como el paisaje yucateco ha ido cambiando, ha ido sufriendo las consecuencias de la devastación de nuestro bosque, de nuestra selva, yo me quitaba un día de aquí, empezando la diputación y en el periférico saltaba un venadito y yo decía "hasta dónde vamos a llegar, hasta dónde es el límite de esta devastación". Y pensaba en esta iniciativa y pensaba que quién decide ¿quién es el que tiene la decisión de decidir? porque ha sufrido Yucatán entreguismo de los recursos, ha sufrido entrega de agua a pequeñas, a grandes empresas que han explotado y se han llevado el líquido, para un litro de cerveza de 3 a 5 litros y ¿quién dice y quién paga? Hasta los de Mérida y de los municipios nos cobran el agua y ellos ¿a quién le rinden? Nuestro Yucatán sigue verde, no porque en los últimos 20 o 30 años se haya hecho una excelente gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, nuestro Yucatán sigue verde por la simple y sencilla razón de que tenemos demasiada biodiversidad. México cuenta con un marco legal que establece diversas medidas de protección al ambiente, entre parques nacionales, áreas de protección de flora y fauna, reservas de la biósfera y santuarios. Constituyen un total de 26 áreas naturales protegidas, ubicadas en la Península de Yucatán, 12 de las cuales se encuentran en nuestro estado. Y sin embargo, quiero decirles que esto no es suficiente para cuidar nuestro entorno natural, hace falta abordar la problemática del medio ambiente desde un enfoque completamente opuesto de lo que hoy se ha estado llevando. El medio ambiente y lo que hay en él no es una mercancía, el medio ambiente no tiene precio y por lo tanto no le pertenece a un particular por más dinero que tenga, el medio ambiente es de todos y para todos. En este sentido hoy tengo el honor de presentar esta iniciativa que establece los criterios rectores con los que el estado garantizará el derecho humano a un ambiente apropiado. Proponemos en el artículo 86 de la Constitución Política de Yucatán queden estipulados entre otras, que el estado garantizará el respeto al derecho humano de toda persona a un medio ambiente apropiado para su desarrollo y bienestar, limpio, saludable y sostenible, que le asegure llevar una vida digna. Segundo, que se privilegiará el aprovechamiento, uso y manejo y explotación de los recursos naturales por parte de la comunidad que los dispone y en su beneficio sobre la actividad empresarial. Asimismo, con esta reforma también buscamos promover acciones tendientes a restablecer el vínculo entre la sociedad y la naturaleza, vínculo que nuestra sociedad moderna se ha perdido, en detrimento del equilibrio entre los beneficios colectivos y la preservación del entorno natural. También buscamos

Neyda Amarelly Ratz Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

impulsar la participación ciudadana bajo el principio de igualdad en lo tocante al medio ambiente. Y finalmente revalorizar los saberes tradicionales de la población originaria en cuanto a la conservación del medio ambiente. Cuando se habla de Yucatán y su medio ambiente, pues lo es todo ¿Quién no ama Yucatán? todos amamos Yucatán, todos formamos parte de Yucatán, pero hay que hacer algo y decir basta de todo lo que se está haciendo, las población sigue creciendo y si es muy importante, pero también hay que saber llevar hasta dónde y hasta cuándo. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención de la Diputada Cob Cortés. La Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien indicó; “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenos días. La inclusión no es un favor, es un derecho. El día de ayer 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, tanto político, social económico y cultural. A lo largo de nuestra historia las personas con discapacidad han sido excluidas por nuestra sociedad, han sido víctimas de prejuicios y pasado por barreras y obstáculos que impiden el disfrute de actividades laborales, sociales, culturales y deportivas. En la legislatura pasada los Diputados priistas presentamos una iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, con el objetivo de establecer en nuestro marco constitucional el paradigma del modelo social de derechos de las personas con discapacidad y de esta manera romper con los prejuicios y barreras del contexto, promoviendo la accesibilidad universal y la exclusión. Iniciativa que requiere la atención de nosotros como legisladoras y legisladores para ser más inclusivo a nuestro estado. Por lo que, así como lo hicimos en 2022, de nueva cuenta impulsamos el mismo ideal, presentando dicha iniciativa para que sea una realidad en Yucatán. Ahora bien, aunado a la propuesta anterior también proponemos reformar diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para establecer el principio de no discriminación en las condiciones generales de trabajo y de contratación, así como que los poderes del estado y los municipios fomenten el uso del modelo social de discapacidad para una mayor inclusión en los centros de trabajo. Para el caso de las

Neyda Aracelly Parra + Dzo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

madres trabajadoras, reconocerles el derecho a dos meses adicionales de descanso a los tres meses que previamente se les hubieran otorgado con posterioridad al parto, cuando sus hijas o hijos hayan nacido con alguna discapacidad y/o requieran de alguna atención hospitalaria. De igual forma, siendo que la crianza de las hijas e hijos es una responsabilidad de carácter compartido, proponemos reconocer el derecho de permisos con goce de sueldo para trabajadoras y trabajadores cuando tengan que acudir a citas médicas de sus hijos o hijas menores de edad, cuando se trate de citas de terapia, rehabilitación o atención médica previamente acreditada. Con lo cual los padres y madres podrán estar presentes ante cualquier tipo de situación médica sin la preocupación de que se les descuente el día laboral, centrando así su atención en lo más importante que es la salud de sus hijas o hijos cuando estos tengan alguna discapacidad. La inclusión es primordial para la sociedad, un tema que debe ser atendido para garantizar la dignidad respeto mutuo y sobre todo, derechos de las personas con discapacidad. La presente iniciativa en materia de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, no discriminación en centros de trabajo y licencias para padres y madres trabajadoras por acompañamiento en citas médicas de sus hijos o hijas, marcaría la diferencia. Mi compañera Diputada Rosana Couoh y un servidor tenemos la certeza de que con estas propuestas quedarán sentadas las bases para que las personas con discapacidad y sus familias cuenten con una vida plena y llena de oportunidades. Es cuanto, muchas gracias".

Concluida la intervención del Diputado Quintal Parra. La Presidenta expuso; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien señaló; "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Desde que inició esta legislatura la bancada de Movimiento Ciudadano ha sido una oposición responsable y en estos 95 días que llevamos como representantes de la sociedad yucateca, nos hemos sumado a la única iniciativa que proviene del Gobierno del Estado o de alguien de esta legislatura, así es, a la única. Porque todas las demás parecemos oficialía de partes de otros intereses. Hay 42 iniciativas de compañeras y compañeros de diferentes bancadas que se han ya presentado en esta legislatura y la única comisión que ya sesionó para repartir iniciativas es la de puntos constitucionales, honestamente no sé qué esperan los demás. El día de hoy se presentará desde esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tribuna un proyecto que refleja las voces de miles de yucatecos que diariamente luchan por construir un futuro mejor para sus familias y nuestra comunidad. Las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor que mueve la economía, no solo de Yucatán, sino de todo México, representan el 99% de las unidades económicas de nuestro estado, aporta más del 50% de los ingresos del país y generan el 78% de los empleos formales. En otras palabras, son el corazón de nuestra economía y por lo tanto de nuestra estabilidad social. Las microempresas representan una esperanza diaria para miles de familias, son el negocio de la colonia, la tienda en la esquina, el pequeño taller o la cafetería, donde con esfuerzo y dedicación nuestros emprendedores trabajan día a día para salir adelante. Sin embargo, la realidad para estas microempresas es difícil, las estadísticas muestran que un tercio de los negocios en México quiebran en su primer año, detrás de esta cifra hay familias que ven como sus sueños se desmoronan por falta de apoyos y recursos. Es por ello que la bancada de MC presenta esta iniciativa de reforma a la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, con el objetivo de dar un paso firme hacia el fortalecimiento de nuestras microempresas. Proponemos crear el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de microempresas Yucatecas, un estímulo que reconoce y premia el esfuerzo de aquellos negocios que tienen menos de 10 empleados. La propuesta establece un programa de estímulos que otorgará 4000 pesos bimestrales a microempresas legalmente constituidas y que cumplan con sus obligaciones fiscales. Este apoyo busca reconocer el esfuerzo de quienes se han comprometido con la formalidad, al tiempo que impulsan a otros emprendedores a regularizarse. Incluye la modificación del artículo 13 de la ley para añadir una fracción que establezca la entrega de apoyo y estímulos económicos a las microempresas que cumplan con este requisito, siempre bajo reglas claras y transparentes. Con este recurso se busca en primer lugar respaldar a las microempresas que demuestren compromiso y esfuerzo, brindándoles el apoyo necesario para consolidarse. Y en segundo lugar fomentar la formalización de los negocios, ya que el acceso a este apoyo estará condicionado a que las unidades económicas cumplan con sus obligaciones fiscales y legales esto no solo fortalece a las empresas, sino también a la economía del estado. Diputadas y Diputados, esta iniciativa no es para Movimiento Ciudadano, ni para ningún partido político, es para los emprendedores, para las mujeres y hombres que cada día salen y abren sus negocios y se enfrentan a la incertidumbre del mercado con valentía. En el pasado proceso electoral competí por el distrito 7 local, que se encuentra el poniente de la ciudad de Mérida, quiero suponer que al Diputado de MORENA que resultó ganador le consta cuántos emprendedores hay en la zona, por mi parte ya les pedí el apoyo para el paseo verde y no han querido ni siquiera discutirlo en el pleno. Hoy vengo a pedirle a la mayoría, pero particularmente al Diputado Bustillos de MORENA que se sume a esta iniciativa

Neyde Aracelly Pat Dzo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por las mujeres y hombres que con mucho esfuerzo se están atreviendo a emprender, particularmente en el poniente de la ciudad de Mérida. Por un Yucatán fuerte, les invito a apoyar esta iniciativa, no por nosotros, sino por quienes se atreven a emprender, arriesgan su patrimonio y quienes confían en que los que integramos el Congreso del Estado demos la batalla para que ellos tengan mejores oportunidades en la vida. Es cuanto, muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Osante Solís. La Presidencia expresó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** quien dijo; “Compañeras, compañeros legisladores, saludo con respeto a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, a mis colegas, a los medios de comunicación presentes, a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y virtual el día de hoy. Me dirijo a ustedes para hablar de un tema que no solo es esencial para nuestro presente, sino que define las generaciones que habitarán en nuestro estado, el agua. Ya no podemos ver al agua como un recurso únicamente, debemos de verla como un activo, por ser de primordial importancia para el desarrollo de nuestra vida. Sabían que el acuífero más grande de todo México se encuentra bajo nuestros pies, aquí en la Península de Yucatán, es un reservorio subterráneo que no vemos pero abarca más de 100000 km cuadrados, un recurso invaluable reconocido por la CONAGUA. Sin embargo este tesoro hoy, por desconocimiento se encuentra bajo amenaza de diferentes cosas, de contaminación, de sobreexplotación, por falta de regulación efectiva y es crucial reconocer que nosotros como estados no tenemos competencia directa sobre el marco normativo del agua. Este marco normativo se define a nivel Federal, por organismos que son la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, leyes como la Ley de Aguas Nacionales, diferentes normas mexicanas. Estas normativas son esenciales, pero también limitan nuestra capacidad de acción directa como estados. Y entonces ¿qué podemos hacer como estado? como Yucatán frente a nuestra problemática. La realidad es que muchas veces nos sentimos amarrados de manos, pero hoy estoy aquí para decirles que no estamos indefensos, se han llevado foros, análisis, mesas de trabajo, durante años, no por una servidora, por muchos interesados en el tema, por análisis de muchas propuestas de escuchar investigadores, algunos de ellos aquí presentes, organizaciones civiles, la ciudadanía y los diferentes sectores del agua y por supuesto expertos en la materia. Y hemos encontrado un camino viable y

Neyda Aracelly Pat D 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

estratégico, un camino que Yucatán puede y debe actuar. Y hoy como bancada del Partido Acción Nacional les presentamos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Manejo Integral del Agua del Estado de Yucatán, diseñada para maximizar las facultades del estado y garantizar un mejor manejo eficiente, sostenible y equitativo de nuestro recurso máspreciado. Esta iniciativa se centra en áreas en donde sí tenemos injerencia y donde podemos generar un impacto significativo, por ejemplo el coordinar esfuerzos con municipios y organismos operadores para una gestión integral del agua, esto significa promover el uso eficiente del recurso, pero también generar una regulación sobre la perforación de pozos, la construcción, los servicios de limpieza sobre fosas sépticas e incluso la distribución por agua en pipas. También fomentar el desarrollo económico ambiental y social colocando la gestión del agua como una prioridad de nuestra agenda política estatal en muchos sectores. Además esta iniciativa tiene tres pilares que son muy importantes. El primero es la creación de la Comisión Estatal del agua, que de hecho fue un compromiso del Gobernador Joaquín Díaz Mena, un organismo descentralizado no solo que asuma las funciones de JAPAY sino que cree nuevas funciones estratégicas con un amplio alcance, podrá acceder a fondos estatales y federales que existen y que nos permitirán dotar de infraestructura eficiente e innovadora para abastecer agua y sobre todo para tratar el agua residual. También coadyuvará en la vigilancia del cumplimiento de las concesiones otorgadas de servicios de agua y sobre todo de la calidad de la frecuencia del agua abastecida, garantizando que todos los prestadores de servicios y los organismos operadores cumplan con los estándares de calidad y de seguridad que regula la federación. Otro pilar es la creación del Sistema Estatal del Agua, una herramienta innovadora que concentrará de manera transparente información que hoy existe, pero no es usada en la política pública estatal y federal y que es crítica para la gestión del agua, permitiendo así que el gobierno estatal pueda ofrecer a la federación coadyuvar con información y generar en conjunto políticas efectivas en materia de agua para nuestro estado. Este sistema será clave para tomar decisiones informadas y eficientes. Esta ley no solo regula, también educa e involucra, buscamos cultivar una cultura hídrica basada en responsabilidad, respeto y preservación de agua, basados en integrar e integrar también a la educación y participación ciudadana. Hoy enfrentamos desafíos cada vez mayores, como lo son el efecto del cambio climático, los riesgos de contaminación de acuíferos, el crecimiento urbano, incluso la atención para prevenir una futura escasez del agua y por eso esta ley no solo es una respuesta, es una visión estratégica que integra y optimiza esfuerzos de diversos actores claves. Diputadas, Diputados, la Ley de Manejo Integral del Agua del Estado de Yucatán es más que un instrumento legal, es una visión de futuro, es el reflejo de un compromiso conjunto por proteger y garantizar un recurso que nos pertenece a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

todas y a todos. Y yo no quiero un estado que ignore la importancia del agua, no se trata de mí ni de mis hijos, se trata de hijas e hijos de todos los yucatecos, de las futuras generaciones que van a depender de esto y lo he dicho esta ley no es un documento, es la respuesta a necesidades que hemos visto y escuchado de cientos de familias en Yucatán, que hemos tenido oportunidad de escuchar, que se enfrentan a problemas de abastecimiento, de calidad, de disponibilidad de agua y es porque no nos falta el recurso, es porque no incidimos en el manejo del mismo, no podemos esperar más. Con esta nueva ley construiremos juntos un marco normativo que no solo regule, sino que garantice bienestar para las y los yucatecos. Hago un llamado a este Congreso para que sumemos nuestra responsabilidad histórica, para que esta iniciativa pase pronto a comisiones unidas para que podamos analizar de fondo y técnicamente, no solo en puntos constitucionales, que llamemos un análisis de fondo a iniciativas tan importantes como estas, por nuestras familias y por las generaciones que aún están por venir. Construyamos juntas y juntos un modelo hídrico sostenible, equitativo y resiliente, hagamos del agua no solo un recurso, sino un legado que preserve la vida y el desarrollo de la identidad de nuestro estado. Presento la iniciativa a la Mesa Directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Rodríguez Gómez. La Presidencia manifestó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien indicó; “Buenas tardes Diputadas, Diputados. Hago es uso de esta tribuna porque yo creo que en los últimos meses, en las últimas semanas, los que hemos regresado a los distritos a los municipios pues hemos recibido pues preocupación por parte de las alcaldesas y alcaldes de que las ministraciones mensuales, pues han venido a la baja y esto pues de una u otra forma, es una gran preocupación que pone en riesgo, pues los servicios públicos básicos que ofrece pues los ayuntamientos, servicios como el tema de reencarpetado de asfalto, bacheo, agua potable, iluminación, basura. Y pues es por esto, que me atrevo a presentarles este punto acuerdo en el que creo que todas y todos debemos de estar a favor, de que nuestros municipios, de que nuestros ayuntamientos, los 106 ayuntamientos de este gran Estado de Yucatán cuenten con los recursos financieros necesarios para concluir el año 2024. Por lo anterior, pongo a consideración de este pleno, de esta asamblea, el siguiente acuerdo. Artículo 1, único, la 64 legislatura del Congreso del Estado de Yucatán con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán para que con carácter de urgente y en cumplimiento del acuerdo 72/2024, garantice la entrega puntual de las participaciones federales y estatales conforme al calendario, porcentajes y montos establecidos en dicho acuerdo, publicado el 15 de febrero del año 2024 en el Diario Oficial del Estado. Transitorios, artículo único, este acuerdo entrará vigor al momento de su aprobación por parte del pleno del Honorable Congreso. Artículo segundo, publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo tercero, notifíquese a las autoridades señaladas y solicítese a la Secretaría de Administración y Finanzas un informe dentro de un plazo de 15 días hábiles sobre las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento del acuerdo 72/2024. Asimismo Presidenta, solicito que con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo solicite la dispensa del trámite de segunda lectura para que se someta a discusión y votación en estos momentos el presente proyecto de acuerdo, mismo que es presentado por la bancada de Acción Nacional para cuidar el presupuesto de los municipios de este gran estado. Es cuanto Diputada Presidenta”.

Finalizada la intervención del Diputado Cetina Puerto. La Presidenta de la Mesa Directiva expuso; de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta de acuerdo presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad** la propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado.

Seguidamente, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se concede la dispensa de trámite de turnar para una segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica.

La presidencia preguntó; ¿Con que objeto Diputado?

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena señaló; “Solo para precisar Presidenta, pedirle el favor si pudiera leer nuevamente la solicitud debido a que... Es solo para pedirle si vuelve a solicitar el trámite para clarificar la votación en el sentido de tu voto, esta ha sido una sesión sin duda, donde varias Diputadas y Diputados nos hemos confundido, lo que es de humanos, eso nos hace seres humanos, no

Neyda Aracelly Paiz Puc



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

máquinas y le pediría si vuelve a dar la instrucción para saber el sentido de nuestro voto. Yo no tendría ningún problema en discutirlo ahorita, yo pediría que sí, pero que se someta a consideración para poder atender el tema”.

La Presidenta de la Mesa expresó; Como no Diputado, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se concede la dispensa de trámite de turnar para una segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo en forma económica. **No concedido por mayoría la dispensa del trámite** en el sentido de que la propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. La Propuesta de Acuerdo se turnó a la Secretaría para una segunda lectura.

Seguidamente; desde su curul el **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** dijo; “Nada más pedirle al público que está aquí presente, que se dirijan con respeto hacia los demás compañeros, escuché un silbido en un tono no acorde y de mal gusto. Entonces, es una sesión pública, pero nada más les pido respeto hacia todos. Aquí todos tenemos libertad de expresión y pensamientos diferentes. Entonces los exhorto a que pensemos de manera...”.

También desde su curul, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** manifestó; “Con el objeto de clarificar que la atribución de llamarle atención al público es de la Presidenta de la Mesa Directiva. Ninguno de los Diputados aquí presentes, excepto la Presidenta, tenemos esa facultad de hacerlo”.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello** quien expuso; “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, saludo con afecto a los apicultores de Tekax que nos acompañan esta tarde, a Don Orlando Gonzáles y a Don Ariel Ramírez, de igual manera al honorable, parte del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tahdziú. El día de hoy vengo ante esta tribuna por la necesidad de plantear un acuerdo a través del cual, se le hace un exhorto a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tahdziú. Es necesario recordar que toda Presidencia Municipal es un servicio público, cuyo cargo debe desempeñarse con una actitud de servicio y amor al prójimo, respetando y tomando en cuenta la opinión de su cuerpo de

Neyde Aracelly Pat Dzol



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

regidores como lo marca la ley y guiándose por un interés superior al propio, que es el bienestar y un mejor porvenir para cada ciudadano de su municipio. Sin embargo, en el municipio de Tahdziú ha sido lamentable que se han observado arbitrariedades de las que a continuación les señalo solamente algunas. Se toman decisiones sin ponerlo a consideración del Cabildo electo, se comenten faltas de respeto, violencia política en razón de género, al impedir el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, ocurre anomalías al no presentar la cuenta pública en tiempo como debería corresponder, entre otras situaciones. Por lo anterior, es necesario recalcar que en el municipio de Tahdziú se han presentado irregularidades al aplicar la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Por lo antes expuesto, presento el siguiente acuerdo. Se exhorta al ciudadano Pedro Yah Sabido, Presidente municipal de Tahdziú, Yucatán a ceñirse a las funciones propias de su cargo. Artículo único, el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en observancia y con pleno respeto de la autonomía municipal, exhorta al ciudadano Pedro Yah Sabido, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Tahdziú, Yucatán, para que dé cumplimiento a su compromiso constitucional y que asuma su responsabilidad con estricto apego a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia Constitución Política del Estado de Yucatán y además normatividad en materia municipal y se ciña también a las funciones propias con su cargo tal y como lo demanda la antes mencionada, para que de inmediato cese el menoscabo de las facultades, atribuciones y derechos de las regidoras y regidores de dicho cuerpo edilicio. Firman los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de esta legislatura. Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias".

La Presidencia cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** señaló; "Con el objeto de preguntarle a la Diputada si me puedo adherir a su propuesta de punto de acuerdo".

La Presidenta preguntó; Diputada Verónica ¿Se puede adherir el Diputado Gaspar Quintal?

La **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello** contestó; "Claro que sí Diputado, muchas gracias".

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado se consulta a la asamblea si se admite la propuesta e

Neida Arcecelly Parra



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acuerdo presentada por la Diputada Verónica Interián que acaba de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. Se admite por unanimidad la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Verónica Interián, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. Se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para una segunda lectura.

Para participación de asuntos varios, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Eric Edgardo Quijano González** quien expresó; “Muy buenas tardes compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público aquí presente y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes a todos. Hoy en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad les quiero hablar de un tema que nos toca el corazón a todos y hoy créanme que no vengo con una falsa bandera y porque hoy soy Diputado, lo he hecho muchos años de mi vida. Hoy vengo acompañado de Patricio, que en un momento más van a conocer, he vivido en carne propia lo que sufren miles de niñas y niños, compañeros de Patricio, principalmente niños y niñas del interior del estado. Por diversas complicaciones que tienen para acudir a lo más prioritario que necesitan estas personas con discapacidad, que son sus terapias. Ustedes me dirán, pero ¿por qué? un niño que quiero poner un ejemplo simple del municipio de Tzucacab, a 150 km de aquí de la ciudad de Mérida, que necesita mínimo 2 horas de viaje, que lo tienen que levantar o despertar a las 3 de la mañana sin entender el ¿por qué? mamá o papá lo despierta a esa hora. Este niño, la gran mayoría de las veces sin desayunar ¿Por qué a las 3 de la mañana? porque depende del vehículo de traslado de su municipio, que no solo viene por él, sino viene por otras personas que necesitan ir muchas veces al O’Horan, que necesita ir al IMSS y a estos niños los dejan ya sea en el CREE o en el CRIT a las 6 de la mañana, cuando su terapia es a las 8:30 o 9. Lógicamente, estos niños no aprovechan sus terapias ¿por qué? porque están alterados, desgraciadamente muchos de ellos sin poder comer algo en este momento. Y todavía así, termina su terapia a las 11, 11:30 de la mañana y los pasan a buscar hasta la una o dos, cuando el vehículo de traslado de su municipio regresa. Imagínense lo que estos niñas y niños sufren, y no nada más ellos, toda, toda una familia. Es por eso amigos, que en un momentito más van a conocer a Patricio, un niño que nace con parálisis cerebral, con hemiparesis izquierda e hidrocefalia ex vacue, con muy pocas posibilidades de caminar, de hablar, de hacer una vida, vamos a llamarle normal. En diferentes pláticas con los neurólogos pediatras nos dicen que la edad para que estos niños acudan a sus terapias es de cero a 6 años ¿por qué? les va a parecer de risa, pero nos explican que nuestras neuronas se sindicalizan a los 6 años, o sea que lo que no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

le enseñamos de cero a 6 años a hacer por las que no hacen las que tienen algún daño, difícilmente lo hagan. Con esto amigos, yo les invito ante todo esto lo antes mencionado, quiero invitarles a que nos coordinemos, a que nos reorganicemos, a que vinculemos a todas las instituciones involucradas, a que tengamos los mejores canales de comunicación para acercar esas terapias al interior del Estado, a todos estos niños y niñas que tanta falta les hace. Aprovecho en este momento para saludar a Eira Canché, muchas gracias por estar aquí Eira, a Mónica Tzel, Ingrid Buenfil, María de Jesús Ayuso y con ello a nuestro director del IPEDEY, el Licenciado Armando chiquini, muchas gracias por acompañarnos, muchas gracias por estar aquí y una disculpa por la demora y por la espera. Los gobiernos de la cuarta transformación encabezados por nuestra Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, comenzamos con el pie derecho, con la firma del convenio para universalizar la pensión a personas con discapacidad de modo tal, que reciban un apoyo en todas las etapas de su vida. Lamentablemente recibimos un Yucatán con .7% por encima de la media nacional, siendo este el 5.6% por cuando la media es del 4.9. Esto significa escuchen claro, que son 129,986 personas con discapacidad, mujeres el 52%, 68,170, hombres el 48% 61,816. Como dije al principio, esto no es un discurso de ocasión, estoy visitando las UBR de cada uno de los municipios, estoy visitando los CAM, estoy visitando las universidades en conjunto con las instituciones y los directivos para ir estructurando a la brevedad y hacer realidad que podamos acercar estas terapias que son de suma importancia sobre todo en los primeros años de su vida, a estas personas y de miles, miles de familias. Así que yo les pido unámonos a estas familias, estas familias nos necesitan, juntos podemos construir un futuro donde cada niño, sin importar sus desafíos, tenga la oportunidad de brillar. Les presento a Patricio, a ver si quiere bajar Patricio. Con esto mientras baja Patricio, quiero demostrarles Patricio ha tenido la bendición de tener esas terapias, un niño que nos habían dicho que no podía caminar, que no podía hablar. Agradezco inmensamente a la mamá de Patricio, que por supuesto es mi esposa y Patricio es mi hijo. A ver si no me deja mal ¿Quién soy? Es cuánto".

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero** quien dijo; "Muy buenas tardes. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso Presidenta. Después de esta desaseada sesión, estoy muy contenta de hablar de un tema súper importante, similar, incluso igual al Diputado que me antecedió en el uso de la voz. Ayer 3 de diciembre fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de la inclusión, la importancia del respeto y la importancia de la empatía. Este año el lema de la ONU es fomentar el liderazgo de las personas con discapacidad para un futuro más inclusivo y sostenible. Y nos recuerda que debemos de trabajar en equipo para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

garantizar que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera. En Yucatán se estima que alrededor del 7.5% de nuestra población vive con algún tipo de discapacidad, esto representa más de 100,000 personas que a pesar de los desafíos que enfrentan contribuyen de manera muy significativa a nuestra comunidad. Es fundamental que entendamos que la discapacidad no es solo una cuestión de salud, sino también una cuestión de derechos, según el censo de población y vivienda del 2020 solo el 30% de las personas con discapacidad de nuestro estado tienen acceso a un empleo formal, repito solo el 30%, esto es totalmente inaceptable y debemos de trabajar para crear un entorno donde todas y todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse a plenitud. Estoy segura que cada uno de todos los que estamos aquí, tenemos una historia que contar, ejemplos de valentía, ejemplos de superación y ejemplos de amor. Así que hoy les invito a unir fuerzas para seguir impulsando políticas públicas que promuevan una mejora de la infraestructura urbana, garantizando que nuestras calles, edificios y espacios públicos sean incluyentes y accesibles para todas y para todos. También es crucial fomentar programas de capacitación y empleo que permitan a las personas con discapacidad integrarse al mercado laboral de forma más efectiva. Imaginemos un Yucatán donde todas las calles y todos los espacios sean accesibles, donde todas las escuelas estén equipadas para recibir a cualquier tipo de estudiante y donde todas las empresas valoren la diversidad y ofrezcan oportunidades para las personas con discapacidad. ¿Suena bien no? es nuestra responsabilidad hacer esto realidad como legisladores, como legisladoras, como ciudadanas, como ciudadanos comprometidos con nuestro entorno. Seamos agentes de cambio y recordemos que la verdadera riqueza de una sociedad radica en su diversidad y radica también en su inclusión. Es cuánto. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** quien manifestó; “Se llenan la boca de decir que son aliadas y aliados de las mujeres, crean leyes para fomentar la participación política de las mujeres y se pronuncian en contra justamente de esta participación, pero vimos hace unos momentos como ante un error humano de nuestra Diputada Presidenta los compañeros y compañeras, que ustedes ya saben quiénes, aplaudieron y se rieron de este error humano que se cometió, pero solo demuestra lo que son. Estamos en un máximo órgano de representación popular, no en una jungla compañeros y compañeras. Con el permiso de la Diputada Presidenta, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Empiezo con mi intervención. Hoy tomo la palabra para hablar sobre el Día Internacional de las Personas Voluntarias, que se conmemora cada 5 de diciembre. Desde 1985 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por mandato esta fecha para reconocer y celebrar el esfuerzo de quienes desde la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

solidaridad y la sensibilidad han decidido sumar acciones para transformar nuestra sociedad. Y en este marco de importancia, también quiero decir que es importante que la soluciones de estos retos al interior de nuestros barrios, del medio ambiente, de la educación, de los grupos escolares, pues las personas quienes vivimos y que atravesamos todas estas experiencias y sensibilidades, seamos las que lideremos las soluciones, a partir de la sociedad civil y el compromiso también de quienes ahora estamos ante el servicio público. El voluntariado es sin duda un motor esencial para la transformación social, ambiental y económica, una fuerza capaz de cambiar mentalidades actitudes y comportamientos. Para mí el voluntariado ha sido una experiencia profundamente formativa y transformadora, pues antes de ser Diputada, trabajé como voluntaria, movilizándome en las colonias del sur de Mérida, porque yo vivo en el sur de Mérida y que como joven desconocía todas estas desigualdades que vivíamos. Pero a partir de esa gestión que empezamos a hacer para solicitar pasos peatonales, para solicitar que la SSP pues escuchara a la gente, cuáles eran las preocupaciones, pudimos ver que a partir de estas pequeñas acciones se lograban grandes cambios. Y pues a diferencia de muchos que empiezan el voluntariado al interior de organizaciones y asociaciones civiles, una servidora lo empezó a hacer de forma comunitaria y que en un partido político yo encontré esa identidad y esa oportunidad de trabajar por las personas más vulnerables. Mi propósito era simple pero poderoso, era ayudar a mis vecinos y vecinas a resolver problemas de servicios públicos, problemas de seguridad y dar a conocer soluciones a través de la acción colectiva. Esa enseñanza me llevó a querer involucrarme en la política, convencida que desde aquí puedo sumar esfuerzos para el bienestar de mi Distrito, mi ciudad y mi estado. Pero hoy más que nunca necesitamos fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y el estado, el voluntariado además de impulsar la coproducción de soluciones, está reconfigurando relaciones de poder históricas mujeres, personas con discapacidad, habitantes de barrios marginados y otros grupos vulnerables están liderando estos esfuerzos, mostrando que el cambio es posible cuando trabajamos en comunidad. Pero sin embargo como lo señalan las Naciones Unidas el potencial del voluntariado para contribuir al desarrollo sostenible sigue siendo una asignatura pendiente, en un mundo que enfrenta retos tan complejos como la desigualdad social, queda claro que ninguna entidad puede hacerles frente por sí sola, las alianzas entre personas voluntarias, autoridades públicas y organizaciones civiles son esenciales para abordar estos beneficios. Aprovecho para recordarles a las Diputadas y Diputados que se les hizo una invitación para un foro que estamos haciendo en el marco del Día Internacional del Voluntario, una iniciativa que nace de cuatro comisiones para sumar esfuerzos y escuchar las voces del voluntariado en el área educativo, en el área de derechos humanos, en el área de la salud y en el área económica, para que juntas

Neyda Arreola Pect D201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

escuchemos y nos sensibilicemos de la importancia de ser voluntarios, porque desde aquí también se debe de ser voluntarios todo el tiempo. Y pues con eso también aprovecho agradecer la presencia de un amigo, Walter Mena, que también es dirigente voluntariado de un grupo de personas que ayudan a los niños con cáncer. Muchas gracias a todas por ser parte de esta celebración, juntas y juntos sigamos impulsando que el cambio suceda en nuestra sociedad. Es cuanto”.

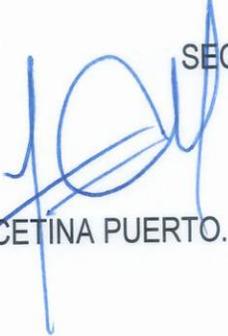
V.- Concluidas las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión **el día miércoles once de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las doce horas**. Las y los Diputados manifestaron su voto de forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con dos minutos del día cuatro del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:


DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL

SECRETARIOS:


DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.


DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO.